



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO PAYARES		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) DIAZ			NOMBRES JUAN GUILLERMO		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 92154230				SEXO F <input type="radio"/> M <input checked="" type="radio"/>	NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>		PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/>		SEGUNDA CLASE <input checked="" type="radio"/>		NÚMERO 92154230		D.M. 11	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO				DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA DÍA 04 MES 11 AÑO 1984				CARRERA 7 B 13 40 CASA NUEVA GERONA NEIVA			
PAÍS COLOMBIA		DEPTO SUCRE		PAÍS COLOMBIA		DEPTO CUNDINAMARCA	
DEPTO SUCRE		MUNICIPIO COROZAL		MUNICIPIO FUNZA		TELÉFONO	
MUNICIPIO COROZAL				EMAIL		10juan.payares10@gmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2002
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X			11	2009	2255199977COR

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
ESPAÑOL			X			X			X

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAUCA			MUNICIPIO POPAYAN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3145891514			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	16	Mes	04	Año	2021	Día	15	Mes	10	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA DE INFORMATICA					DIRECCIÓN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO LA PLATA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3694100			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	28	Mes	06	Año	2019	Día	30	Mes	12	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Neiva Huila						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD UNION TEMPORAL CATASTRO CUNDINAMARCA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTA			MUNICIPIO BOGOTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3142967055			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	01	Año	2019	Día	30	Mes	04	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CALLE 160 73 47						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8721220			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	24	Mes	01	Año	2018	Día	23	Mes	06	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CALLE 9 8 75						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	05	Mes	10	Año	2017	Día	22	Mes	12	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CALLE 9 8 75						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SUCRE			MUNICIPIO SINCELEJO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 2826099			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	06	Mes	05	Año	2016	Día	23	Mes	12	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CARRERA 18 23 26						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SUCRE			MUNICIPIO SINCELEJO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 2826099			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	13	Mes	04	Año	2015	Día	12	Mes	12	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN SINCELEJO SUCRE						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SUCRE			MUNICIPIO SINCELEJO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 2826099			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	04	Mes	09	Año	2014	Día	03	Mes	12	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CARRERA 18 23 26						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SUCRE			MUNICIPIO SINCELEJO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	21	Mes	01	Año	2014	Día	20	Mes	07	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CARRERA 18 23 04 P 7						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SUCRE			MUNICIPIO SINCELEJO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3145891514			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	10	Mes	10	Año	2013	Día	09	Mes	12	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CARRERA 18 23 26						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SUCRE			MUNICIPIO SINCELEJO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3145891514			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	04	Mes	07	Año	2013	Día	03	Mes	09	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SUCRE			MUNICIPIO SINCELEJO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 2826099			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	20	Mes	02	Año	2013	Día	19	Mes	06	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CARRERA 18						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTA			MUNICIPIO BOGOTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 2811130			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	01	Mes	10	Año	2010	Día	22	Mes	08	Año	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SUCRE			MUNICIPIO SINCELEJO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 2826099			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	29	Mes	05	Año	2009	Día	29	Mes	11	Año	2009
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CARRERA 18 23 26						

4

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	10
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	4
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	6	8
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	8	11

6

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

FUNZA_CUNDINAMARCA__11_08_2022

JUAN GUILLERMO PAYARES DIAZ

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



Tipo de declaración

PERIÓDICO

Fecha de publicación

2022-08-11 14:11

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JUAN	GUILLERMO	PAYARES	DIAZ

Documento de identificación

Tipo

CEDULA DE CIUDADANIA

Número

92154230

Lugar de nacimiento

País

Colombia

Departamento

Sucre

Municipio

COROZAL

Lugar de domicilio

País

Colombia

Departamento

Sucre

Municipio

COROZAL

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI

Lugar de sede

País

Colombia

Departamento

Bogotá D.C

Municipio

BOGOTÁ

Dirección

["CARRERA 30 N 48 51 "]

Cargo o función que cumple

CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$35.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	\$35.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí No

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí No

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí No

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí No

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí No

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento

Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

--

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño:

Sí

No

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí

No

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior:

Sí

No

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí No

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí No

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

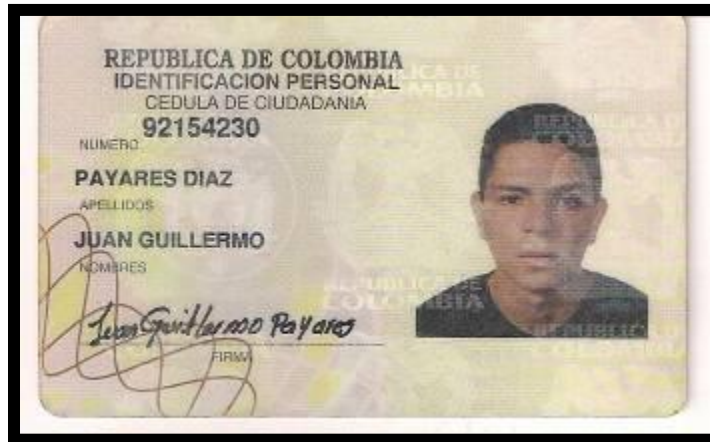
2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí No

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:





REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO
92154230

APELLIDOS Y NOMBRES

PAYARES DIAZ

JUAN GUILLERMO

PERTENECE AL EJERCITO DE

1ª LÍNEA 31 - DIC	2ª LÍNEA 31 - DIC	3ª LÍNEA 31 - DIC
2014	2024	2034

PROFESIÓN **BACHILLER**

FECHA DE EXP.: **04-OCT-2007**



Juan Guillermo Payares Diaz
CDT. DE DISTINTO

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.
22255199977COR
INGENIERO DE SISTEMAS

DE FECHA 17/02/2011

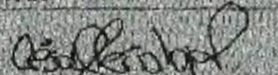
JUAN GUILLERMO

PAYARES DIAZ

C.C. 92154230

FUNDACION UNIVERSITARIA

SAN MARTIN



PRESIDENTE DEL CONSEJO

[¿Dónde estoy?: Inicio](#) | [Usuarios registrados](#)

Consulte su estado RUT.

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.

Por favor suministre los siguientes datos

NIT

DV 3

Primer Apellido

PAYARES

Segundo Apellido

DIAZ

Primer Nombre

JUAN

Otros Nombres

GUILLERMO

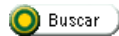
Fecha Actual

11-08-2022 12:10:02

Estado

REGISTRO ACTIVO

Registro Activo: Corresponde a los NIT que se encuentran vigentes en la base de datos de la DIAN.



Banco Popular

Certifica

Que **Juan Guillermo Payares Diaz**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía Nro. **92154230** es titular de la **Cuenta de Ahorros** Nro. **230650196868** y a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido en el contrato.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a :
INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI a los 11 días del mes de agosto del año 2022.

Atentamente,

Banco Popular S.A.

Documento sin firma

Bogotá 743 46 46 | Línea Nacional 01 8000 184646



Tipo de declaración

INGRESO

Fecha de publicación

2022-01-10 06:42

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JUAN	GUILLERMO	PAYARES	DIAZ

Documento de identificación

Tipo

CEDULA DE CIUDADANIA

Número

92154230

Lugar de nacimiento

País

Colombia

Departamento

Sucre

Municipio

COROZAL

Lugar de domicilio

País

Colombia

Departamento

Cundinamarca

Municipio

FUNZA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI

Lugar de sede

País

Colombia

Departamento

Bogotá D.C

Municipio

BOGOTÁ

Dirección

CARRERA 30 NO. 48 - 51

Cargo o función que cumple

CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$35.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	\$35.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
AHORROS	Colombia	\$200.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí No

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí No

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí No

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí No

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí No

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí No

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí No

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí No

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí No

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí No

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí No


Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

CERTIFICADOS DE ESTUDIO

La República de Colombia
En su nombre el



Colegio Pestalozziano

Con Licencia de Funcionamiento o Reconocimiento Oficial emanada de la Secretaría de Educación del Departamento de Sucre, según Resolución No. 3606 del 26 de Octubre de 1999.

Confiere a:




JUAN GUILLERMO PAYARES DÍAZ

Identificado con C. C. No. 92.154.230 de Morcoá - Sucre

El Título de:

Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.



Corosal 1 de Diciembre del 2002

Impreso al folio 119 del Libro de Actas N° 1

Actas N° 21

COLEGIO PESTALOZZIANO
BASICA PRIMARIA
BACHILLERATO COMPLETO
APROBACIÓN OFICIAL
COROZAL - SUCRE

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE SUCRE

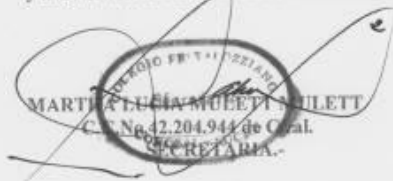
COLEGIO "PESTALOZZIANO" CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O RECONOCIMIENTO OFICIAL EMANADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE, SEGÚN RESOLUCIÓN No. 3606 DEL 26 DE OCTUBRE DE 1999.

LIBRO No.1

FOLIO No. 119

ACTA No. 035

El día 1 de Diciembre del año dos mil dos (2002) en Corozal Departamento de Sucre en el Colegio "PESTALOZZIANO" se celebró la Proclamación de Bachilleres Académicos. Se otorgó el Título a JUAN GUILLERMO PAYARES DÍAZ identificado con C. C. No.92.154.230 de Morroa - Sucre
El Acto fue presidido por el Señor Rector LIC. ELIÉCER RAFAEL MULETT BORJA y la Secretaria MARTHA LUCÍA MULETT MULETT.


MARTHA LUCÍA MULETT MULETT
C.C. No. 42.204.944 de Coral.
SECRETARIA.-



LIC. ELIÉCER MULETT BORJA
C.C.No.4.037.44 de Tunja
RECTOR.-

Es fiel copia de su original.

Corozal, 1 de Diciembre del año dos mil dos (2002)

CERTIFICADOS DE ESTUDIO

LA FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN
Personería Jurídica Resolución 12387 de Agosto 18 de 1981 M.E.N.



TENIENDO EN CUENTA QUE

Juan Guillermo Payares Díaz
IDENTIFICADO(A) CON LA C.C. No. **92164230** *Comcal*

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS,
LEGALES Y REGLAMENTARIOS EXIGIDOS POR LA


Facultad de Ingeniería de Sistemas

LE OTORGA,
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL,
EL TITULO DE

Ingeniero de Sistemas

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y REFRENDAMOS ESTE DIPLOMA, CON EL SELLO MAYOR DE LA FUNDACION
EN BOGOTA, D.C., A LOS *trece* (*13*) DIAS DEL MES DE *noviembre* DE *dos mil nueve* (2009)


RECTOR


DECANO


SECRETARIO GENERAL

DIPLOMA N° 19059

CERTIFICADOS DE ESTUDIO

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTÍN

INGENIERÍA DE SISTEMAS

Sincelejo - Sucre

CÓDIGO SNIES 7126 PRO-CÓDIGO 270940030001100112300

REGISTRO CALIFICADO Resolución M.E.N. No. 8937 del 28 de Noviembre de 2008

ACTA DE GRADO No. 1029

En la ciudad de Sincelejo, Departamento de Sucre, siendo las 4:00 p.m., del día trece (13) de Noviembre del año dos mil nueve (2.009), se reunieron en el Aula Múltiple de la Fundación Universitaria San Martín en la ciudad de Sincelejo, los doctores: Jaime Villamizar Lamus, Rector; José Ricardo Caballero Calderón, Secretario General; Héctor López López, Decano Nacional de la Facultad; Rosalba Nieto de Malagón, Vicedecana Nacional de la Facultad; Ingeniera Patricia Villareal Colsa, Directora Nacional del Programa de Ingeniería de Sistemas; Fabio Esteban Rico Rodríguez, Secretaria Académica Nacional y Carlos Quinto Cumplido, Director del Centro de Atención Tutorial de Sincelejo; con el objeto de realizar la ceremonia de graduación de INGENIEROS DE SISTEMAS de esta ciudad, debidamente autorizados por el Consejo Académico Nacional de la Facultad de Universidad Abierta y a Distancia, según acta de graduación No. 146 de Septiembre 16 de 2009, al graduando que se relaciona a continuación, quien acreditó el cumplimiento del programa aprobado por el Plenum de la Fundación mediante Acuerdo No. 022 del catorce (14) de Abril de mil novecientos noventa y ocho (1.998).

Juan Guillermo Payares Díaz CC 92154230 Corozal (Sucre)

El graduando cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos, legales y reglamentarios exigidos por la Facultad y le otorga, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, el título de: **INGENIERO DE SISTEMAS**.

Luego se tomó a los graduandos el juramento de rigor, concebido en los siguientes términos: JURAS ANTE DIOS Y LA PATRIA OBEDECER LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA, PROFESAR AMOR, RESPETO Y ETICA A LA PRACTICA DE VUESTRA PROFESIÓN, ENALTECIENDO POR SIEMPRE SU NOMBRE Y EL DE TODOS VUESTROS COLEGAS PARA SER EJEMPLO DE HONESTIDAD, LEALTAD Y VOLUNTAD DE SERVICIO A LA SOCIEDAD COLOMBIANA?. Los graduandos contestaron afirmativamente: SI ASI LO HICIEREIS, DIOS Y LA PATRIA OS LO PREMIE, SI NO EL Y ELLA OS LO DEMANDE.

Acto seguido, se procedió a la nominación de graduandos, entrega de los diplomas y actas de grado correspondientes. A continuación se efectuó la entrega de premios y la exaltación de algunos graduandos que fueron objeto de distinciones especiales. Finalmente, el Secretario General leyó el Acta de Graduación y se dio por terminada la ceremonia. Para constancia se firma la presente Acta en la ciudad de Sincelejo a los trece (13) días del mes de Noviembre del año dos mil nueve (2.009).

JAIME VILLAMIZAR LAMUS (Fdo.)
Rector

JOSÉ RICARDO CABALLERO CALDERÓN (Fdo.)
Secretario General

Es fiel copia tomada del original en lo pertinente. Se deja constancia que el diploma se encuentra registrado bajo el número 21088 anulado al folio No. 004 del libro No. 04 de fecha trece (13) de Noviembre del año dos mil nueve (2.009). Se expide en la ciudad de Sincelejo a los trece (13) días del mes de Noviembre del año dos mil nueve (2.009).

JOSÉ RICARDO CABALLERO CALDERÓN
Secretario General

CURSOS REALIZADOS





Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JUAN GUILLERMO PAYARES DIAZ

Con Cedula de Ciudadanía No. 92.154.230

Cursó y aprobó la acción de Formación

EXCEL PARA APLICACIONES ADMINISTRATIVAS

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Sincelejo, a los veintiun (21) días del mes de mayo de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
MARCO EUGENIO GOMEZ ORDOSGOITIA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MARCO EUGENIO GOMEZ ORDOSGOITIA
DIRECTOR REGIONAL
CENTRO DE LA INNOVACION, LA TECNOLOGIA Y LOS SERVICIOS
REGIONAL SUCRE

20209949 - 21/05/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 954200733160C92154230C



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JUAN GUILLERMO PAYARES DIAZ

Con Cedula de Ciudadanía No. 92.154.230

Cursó y aprobó la acción de Formación

ATENCIÓN Y SERVICIO AL CLIENTE

con una duración de 60 horas

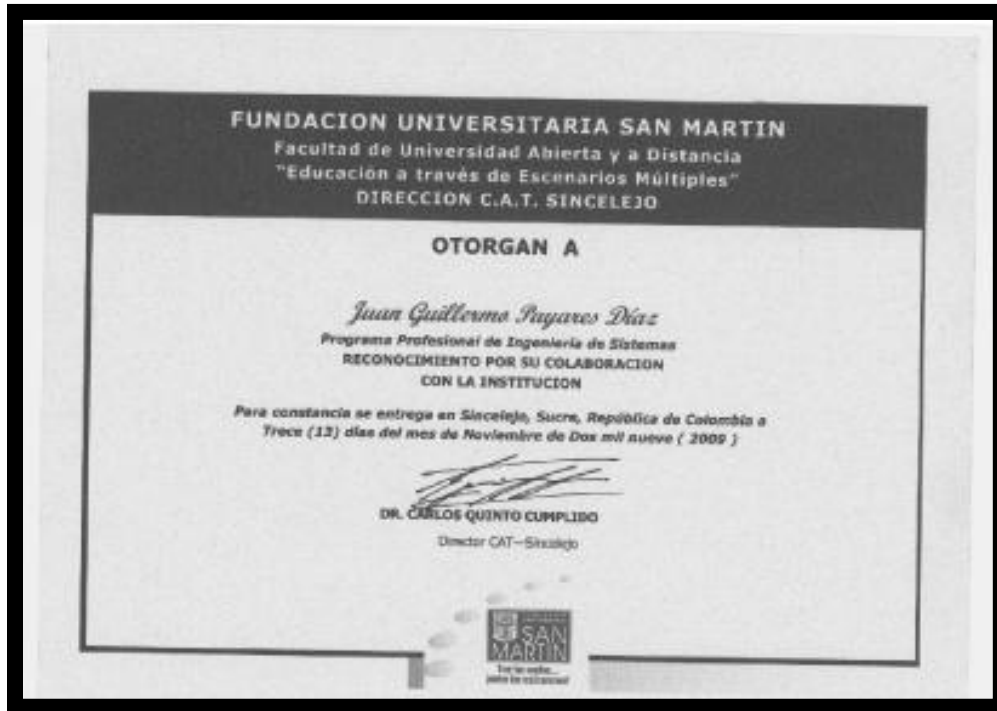
En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Sincelejo, a los doce (12) días del mes de agosto de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
MARCO EUGENIO GOMEZ ORDOSGOITIA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MARCO EUGENIO GOMEZ ORDOSGOITIA
DIRECTOR REGIONAL
CENTRO DE LA INNOVACION, LA TECNOLOGIA Y LOS SERVICIOS
REGIONAL SUCRE

14242558 - 12/08/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 954200551651CC92154230C





Datos Inicio

Datos

Actualizaciones realizadas

- Perfil**
- Idioma y hora
- Certificaciones
- No disponible
- Noticias
- Documentos
- Incumplimientos



JUAN GUILLERMO PAYARES

0 Recomendación (es)

COLOMBIA, Funza

Número de documento: 92154230

- Ver perfil
- Existencia y Representación
- RUP

Proponentes plurales a los que pertenece

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: JUAN GUILLERMO PAYARES
 Nombre abreviado: JUAN GUILLERMO PAYARES
 Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía
 Número de documento: 92154230
 Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Persona Natural colombiana

*Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria)

Nombre y apellido: JUAN GUILLERMO PAYARES
 Identificación: 92154230
 Nacionalidad: colombiano
 Domicilio: Cra 7B # 13-40
 Tipo documento: NIT
 Género: Mujer

Información General

Mipyme: No
 Régimen tributario: Persona natural

Contactos

País: COLOMBIA
 Ubicación: CO-CUN-25286 - Funza Departamento: Cundinamarca
 Municipio: Funza
 Dirección: Cra 7B # 13-40
 Código postal:
 Correo electrónico de la oficina: 10juan.payares10@gmail.com
 Teléfono de oficina: 3145891514
 Fax de oficina:
 Página web:
 Correo electrónico para notificaciones SECOP II: 10juan.payares10@gmail.com
 Link facebook:
 Link linkedin:
 Link youtube:
 Link twitter:

Información Financiera

Información financiera :

Año	Año fiscal	Patrimonio	Activo corriente	Activo total	Pasivo corriente	Pasivo total	Utilidad operacional	Gastos de ir
-----	------------	------------	------------------	--------------	------------------	--------------	----------------------	--------------

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Nombre de la entidad bancaria: banco popular
 Número de cuenta:
 Tipo de cuenta bancaria:

Indicadores de negocio

Clasificación: ★★★★★

Recomendaciones 0

Visitas al perfil: 9

Últimas ofertas enviadas

Última selección Sin datos

Última actualización: 10/01/20:

Recomendaciones prin

No hay recomendaciones

Últimas noticias

No hay noticias



EL DIRECTOR DEL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI
TERRITORIAL SUCRE

HACE CONSTAR

Que JUAN GUILLERMO PAYARES DIAZ, identificado con la cédula de ciudadanía No 92'154.230 expedida en Morroa (Sucre), estudiante de la Fundación Universitaria San Martín, "FUSM" C.A.T. Facultad de Ingeniería de Sistemas, en Sincelejo, realizó prácticas empresariales en el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Dirección Territorial Sucre, en el Área de Sistemas, durante el periodo comprendido entre el 20 de agosto al 20 de noviembre de 2008.

Que en el ejercicio de las actividades asignadas, demostró puntualidad, pertenencia, cooperación y excelentes relaciones interpersonales.

La presente constancia se expide en Sincelejo, a los veintidos (22) días del mes de junio de dos mil diez (2010).

ARMANDO ANAYA NARVAEZ

Elaboro: Sara Verbel



EL DIRECTOR DEL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI TERRITORIAL SUCRE

CERTIFICA:

Que el Señor JUAN GUILLERMO PAYARES DIAZ, identificado con cédula de ciudadanía CC N°. 92.154.230 de Morroa, celebró con éste instituto los siguientes CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 248 del 29 de Abril de 2009.

OBJETO: actualizar el sistema de información geográfica, capturar, digitalizar y editar la información digital.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Digitalizar la información grafica resultante del trabajo del programa de actualización catastral del municipio de Sincelejo sector urbano 2. Actualizar la información de la geodatabase en su parte gráfica y alfanumérica.

VALOR PACTADO INCLUIDA ADICION: \$ 11, 900,000

TIEMPO PACTADO INCLUIDO ADICION: 6 MESES

FECHA DE INICIACION: 29 de Mayo de 2009.

FECHA DE TERMINACIÓN: 29 de Noviembre de 2009.

El contratista cumplió con las obligaciones contempladas en el contrato de prestación de servicios No. 248 de 29 de Abril de 2009.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 672 del 19 de Febrero de 2013.

OBJETO: Se requiere la prestación de servicios personales para participar en el ajuste, incorporación, estructuración y revisión de la información cartográfica catastral de acuerdo a la asignación y especificaciones técnicas establecidas por el proyecto de implementación de la depuración de la información catastral rural.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Realizar el cruce de la información gráfica vs alfanumérica de los municipios de la territorial 2. Identificar con los reportes de inconsistencias los predios en omisión y comisión 3. Realizar la captura, edición, estructuración y revisión de la información cartográfica catastral urbana y rural, garantizando la consistencia de la información gráfica y alfanumérica 4. Depurar la información cartográfica catastral rural a partir de los reportes de inconsistencias 5. Ajustar la información cartográfica catastral digital, de acuerdo a la asignación de trabajo. 6. Capturar digitalmente la información catastral que sea requerida para asegurar la depuración de la información asignada. 7. Realizar la estructuración topológica de los archivos digitales mediante software arcgis. 8. Realizar los ajustes y modificaciones que se determinen



por la revisión de las inconsistencias presentes en la información. 9. Garantizar la estructura de la información digitalizada y editar la información digital de las bases de datos de los municipios a partir de los procesos de conservación catastral. 10. Capturar digitalmente la información catastral que sea requerida para asegurar la depuración de la información asignada. 11. Integrar, la información digitalizada, tomando como base las fuentes de información cartográfica disponibles, de acuerdo a la asignación de trabajo del proyecto, utilizando las metodologías establecidas. 12. Realizar los cruces de la información gráfica vs alfanumérica tantas veces como sea necesario hasta garantizar el dato depurado y consistente. 13. Generar y producir las alertas necesarias cuando los procesos se encuentren en etapas críticas. 14. Asegurar la consistencia de la información que le sea asignada. 15. Ajustar la información cartográfica digital, de acuerdo a la asignación de trabajo, especificaciones técnicas y metodologías establecidas por el proyecto. 16. Generar ploteos preliminares para garantizar la consistencia de la información. 17. Garantizar que la información cumpla con las especificaciones técnicas definidas por la subdirección de catastro. 18. Diligenciar los formatos de control y avance definidos para tal fin. 19. Entregar la información definitiva en los formatos definidos para tal fin, en cumplimiento con los rendimientos y en las fechas definidas. 20. Generar los informes de avance de la actividad, de acuerdo a la periodicidad requerida por la coordinación del proyecto. 21. Velar por la integridad y seguridad de la información manipulada en ejercicio de sus actividades. 22. Realizar copias de seguridad periódicas de la información de acuerdo a las especificaciones definidas por el proyecto. 23. Entregar los informes mensuales de avance del contrato, así como el informe final de las actividades desarrolladas dentro del término de ejecución del contrato, con el visto bueno del interventor. 24. Entregar informes diarios de predios inconsistentes, predios depurados en la base de datos y número de actualizaciones o correcciones realizadas por municipio. 25. Guardar la reserva de la información manipulada durante la ejecución del objeto y las obligaciones del contrato. El contratista asume el compromiso de la confidencialidad sobre la misma. 26. Las demás actividades inherentes con el objeto y actividades del contrato.

VALOR PACTADO INCLUIDA ADICION:	\$ 9,352,000
TIEMPO PACTADO INCLUIDO ADICION:	4 MESES
FECHA DE INICIACION:	20 de Febrero de 2013.
FECHA DE TERMINACIÓN:	19 de Junio de 2013.

De acuerdo con acta de liquidación de fecha 28 de Junio de 2013 el contratista cumplió con las obligaciones contempladas en el contrato de prestación de servicios No. 672 de 19 de Febrero de 2013.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 715 del 04 de Julio de 2013.

OBJETO: Realizar actividades de digitalización en la Territorial Sucre dentro de los procesos de actualización de la formación catastral dentro de los municipios del departamento de sucre, que se encuentran actualizando su catastro.



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Mantener actualizada la información catastral grafica de los municipios del departamento de sucre acorde con los procesos de actualización de la formación catastral que adelanta la territorial hasta su culminación. 2. Apoyar los diferentes programas afines con la misión institucional que se desarrolle durante la vigencia 2013. 3. Rendir informes mensuales al supervisor acorde con las actividades desarrolladas en el periodo.

VALOR PACTADO INCLUIDA ADICION: \$ 7, 126,224
TIEMPO PACTADO INCLUIDO ADICION: 2 MESES
FECHA DE INICIACION: 04 de Julio de 2013.
FECHA DE TERMINACIÓN: 03 de Septiembre de 2013.

De acuerdo con acta de liquidación de fecha 10 de Octubre de 2013, el contratista cumplió con las obligaciones contempladas en el contrato de prestación de servicios No. 715 de 04 de Julio de 2013.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 756 del 09 de Octubre de 2013

OBJETO: Realizar actividades de digitalización en el proceso de actualización de la formación catastral que adelantan los municipios del departamento de sucre que se encuentran actualizando su catastro.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Mantener actualizada la información catastral grafica de los municipios del departamento de sucre acorde con los procesos de actualización de la formación catastral que adelanta la territorial hasta su culminación. 2. Apoyar los diferentes programas afines con la misión institucional que se desarrollen durante la vigencia 2013. 3. Rendir informes mensuales al supervisor acorde con las actividades desarrolladas en el periodo.

VALOR PACTADO INCLUIDA ADICION: \$ 6, 234,667
TIEMPO PACTADO INCLUIDO ADICION: 2 MESES
FECHA DE INICIACION: 10 de Octubre de 2013.
FECHA DE TERMINACIÓN: 09 de Diciembre de 2013.

El contratista cumplió con las obligaciones contempladas en el contrato de prestación de servicios No. 756 de 09 de Octubre de 2013.



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 796 del 16 de Enero de 2014.

OBJETO: Se requiere contratar los servicios personales para participar en el ajuste, incorporación, estructuración y revisión de la información cartográfica catastral.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Realizar el cruce de la información gráfica vs alfanumérica de los municipios de la territorial
2. Identificar con los reportes de inconsistencias los predios en omisión y comisión
3. Realizar la captura, edición, estructuración y revisión de la información cartográfica catastral urbana y rural, garantizando la consistencia de la información gráfica y alfanumérica
4. Depurar la información cartográfica catastral rural a partir de los reportes de inconsistencias
5. Ajustar la información cartográfica catastral digital, de acuerdo a la asignación de trabajo.
6. Capturar digitalmente la información catastral que sea requerida para asegurar la depuración de la información asignada.
7. Realizar la estructuración topológica de los archivos digitales mediante software arcgis.
8. Realizar los ajustes y modificaciones que se determinen por la revisión de las inconsistencias presentes en la información.
9. Garantizar la estructura de la información digitalizada y editar la información digital de las bases de datos de los municipios a partir de los procesos de conservación catastral.
10. Capturar digitalmente la información catastral que sea requerida para asegurar la depuración de la información asignada.
11. Integrar, la información digitalizada, tomando como base las fuentes de información cartográfica disponibles, de acuerdo a la asignación de trabajo del proyecto, utilizando las metodologías establecidas.
12. Realizar los cruces de la información gráfica vs alfanumérica tantas veces como sea necesario hasta garantizar el dato depurado y consistente.
13. Generar y producir las alertas necesarias cuando los procesos se encuentren en etapas críticas.
14. Asegurar la consistencia de la información que le sea asignada.
15. Ajustar la información cartográfica digital, de acuerdo a la asignación de trabajo, especificaciones técnicas y metodologías establecidas por el proyecto.
16. Generar ploteos preliminares para garantizar la consistencia de la información.
17. Garantizar que la información cumpla con las especificaciones técnicas definidas por la subdirección de catastro.
18. Diligenciar los formatos de control y avance definidos para tal fin.
19. Entregar la información definitiva en los formatos definidos para tal fin, en cumplimiento con los rendimientos y en las fechas definidas.
20. Generar los informes de avance de la actividad, de acuerdo a la periodicidad requerida por la coordinación del proyecto.
21. Velar por la integridad y seguridad de la información manipulada en ejercicio de sus actividades.
22. Realizar copias de seguridad periódicas de la información de acuerdo a las especificaciones definidas por el proyecto.
23. Entregar los informes mensuales de avance del contrato, así como el informe final de las actividades desarrolladas dentro del término de ejecución del contrato, con el visto bueno del interventor.
24. Entregar informes diarios de predios inconsistentes, predios depurados en la base de datos y número de actualizaciones o correcciones realizadas por municipio.
25. Guardar la reserva de la información manipulada durante la ejecución del objeto y las obligaciones del contrato. el contratista asume el compromiso de la confidencialidad sobre la misma.
26. Las demás actividades inherentes con el objeto y actividades del contrato.

VALOR PACTADO INCLUIDA ADICION: \$ 14,028, 000

TIEMPO PACTADO INCLUIDO ADICION: 4 MESES



FECHA DE INICIACION: 21 de Enero de 2014.

FECHA DE TERMINACIÓN: 20 de Julio de 2014.

El contratista cumplió con las obligaciones contempladas en el contrato de prestación de servicios No. 796 de 16 de Enero de 2014.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 825 del 03 de Septiembre de 2014.

OBJETO: Contratar los servicios personales para participar en el ajuste, incorporación, estructuración y revisión de la información cartográfica catastral.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Realizar el cruce de la información gráfica vs alfanumérica de los municipios de la territorial
2. Identificar con los reportes de inconsistencias los predios en omisión y comisión
3. Realizar la captura, edición, estructuración y revisión de la información cartográfica catastral urbana y rural, garantizando la consistencia de la información gráfica y alfanumérica
4. Depurar la información cartográfica catastral rural a partir de los reportes de inconsistencias
5. Ajustar la información cartográfica catastral digital, de acuerdo a la asignación de trabajo
6. Capturar digitalmente la información catastral que sea requerida para asegurar la depuración de la información asignada
7. Realizar la estructuración topológica de los archivos digitales mediante software arcgis
8. Realizar los ajustes y modificaciones que se determinen por la revisión de las inconsistencias presentes en la información
9. Garantizar la estructura de la información digitalizada y editar la información digital de las bases de datos de los municipios a partir de los procesos de conservación catastral
10. Capturar digitalmente la información catastral que sea requerida para asegurar la depuración de la información asignada
11. Integrar, la información digitalizada, tomando como base las fuentes de información cartográfica disponibles, de acuerdo a la asignación de trabajo del proyecto, utilizando las metodologías establecidas
12. Realizar los cruces de la información gráfica vs alfanumérica tantas veces como sea necesario hasta garantizar el dato depurado y consistente
13. Generar y producir las alertas necesarias cuando los procesos se encuentren en etapas críticas
14. Asegurar la consistencia de la información que le sea asignada
- 15.- ajustar la información cartográfica digital, de acuerdo a la asignación de trabajo, especificaciones técnicas y metodologías establecidas por el proyecto
16. Generar ploteos preliminares para garantizar la consistencia de la información
17. Garantizar que la información cumpla con las especificaciones técnicas definidas por la subdirección de catastro
18. Diligenciar los formatos de control y avance definidos para tal fin
19. Entregar la información definitiva en los formatos definidos para tal fin, en cumplimiento con los rendimientos y en las fechas definidas
20. Generar los informes de avance de la actividad, de acuerdo a la periodicidad requerida por la coordinación del proyecto
21. Velar por la integridad y seguridad de la información manipulada en ejercicio de sus actividades
22. Realizar copias de seguridad periódicas de la información de acuerdo a las especificaciones definidas por el proyecto
23. Entregar los informes mensuales de avance del contrato, así como el informe final de las actividades desarrolladas dentro del término de ejecución del contrato, con el visto bueno del interventor
24. Entregar informes diarios de predios inconsistentes, predios depurados en la base de datos y número

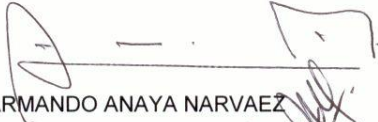


de actualizaciones o correcciones realizadas por municipio. 25. Guardar la reserva de la información manipulada durante la ejecución del objeto y las obligaciones del contrato. El contratista asume el compromiso de la confidencialidad sobre la misma. 26. Las demás actividades inherentes con el objeto y actividades del contrato.

VALOR PACTADO INCLUIDA ADICION: \$7, 185,141
TIEMPO PACTADO INCLUIDO ADICION: 2 MESES
FECHA DE INICIACION: 04 de Septiembre de 2014.
FECHA DE TERMINACIÓN: 03 de Diciembre de 2014.

El contratista cumplió con las obligaciones contempladas en el contrato de prestación de servicios No. 825 de 03 de Septiembre de 2014.

Dado en Sincelejo, a los cuatro (4) días del mes de Diciembre de dos mil catorce 2014.



ARMANDO ANAYA NARVAEZ

Revisó: Ana Margarita Cabarcas Fuentes
Elaboró: Lisdeira Quiroz Barrios



IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI
Territorio-Sucres



EL DIRECTOR DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI
TERRITORIAL SUCRE

HACE CONSTAR:

Que JUAN GUILLERMO PAYARES DIAZ, identificado con la cédula de ciudadanía N° 92.154.230 de Morroa, está vinculado a esta entidad con nombramiento provisional, en el cargo de Auxiliar Administrativo código 4044, grado 11, desde el 01 de Octubre de 2010, desempeñando las siguientes funciones:

1. Elaborar documentos en procesadores de texto, cuadros en hojas de cálculo y manejar aplicativos de Internet.
2. Revisar, elaborar, radicar, distribuir, archivar, clasificar y controlar documentos, correspondencia, datos y elementos relacionados con los asuntos de competencia de la dependencia, de conformidad con las normas y los procedimientos establecidos.
3. Elaborar el proyecto de documentos, resoluciones y certificaciones cuando el superior inmediato así lo ordene.
4. Llevar y mantener actualizados los registros de carácter técnico, administrativo o financiero; verificar la exactitud de los mismos y presentar los informes correspondientes.
5. Responder por la seguridad de elementos, documentos y registros de carácter manual, mecánico o electrónico a su cargo y adoptar mecanismos para la conservación, el buen uso, evitar pérdidas, hurtos o el deterioro de los mismos.
6. Orientar y atender personal y telefónicamente al cliente interno y externo suministrando información, documentos o elementos que sean solicitados, de conformidad con los trámites, las autorizaciones y los procedimientos establecidos.
7. Llevar controles periódicos sobre consumo de elementos, en el área asignada, con el fin de determinar su necesidad real y presentar al superior inmediato, el programa de requerimiento correspondiente.
8. Realizar las labores asignadas, teniendo en cuenta el cumplimiento de las normas de control interno establecidas e informar al superior inmediato, en forma oportuna, sobre las inconsistencias o anomalías relacionadas con los asuntos, elementos o documentos encomendados.
9. Presentar oportunamente al superior inmediato, los informes de la ejecución de sus funciones y cumplir con las disposiciones legales que regulan las actividades del Instituto.
10. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.



IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI
Territorio Seguro



Además, estuvo vinculado mediante la siguiente Orden de Prestación de Servicios:

Digitalizador dentro de los Programas de Actualización Catastral del Municipio de Sincelajo sector urbano, mediante Contrato de Prestación de Servicios No. 248-1 desde el 29 de mayo de 2009 hasta 28 de diciembre de 2009

Se expide por solicitud del interesado.

Dado en Sincelajo, a los veintidós (22) días del mes de Agosto de dos mil doce (2012).

ARMANDO ANAYA NARVAEZ

Revisó: Ana Margaritá C.



IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI TERRITORIAL
SUCRE CERTIFICA:

Que el señor JUAN GUILLERMO PAYARES DIAZ, identificado con cédula de ciudadanía No. CC N°. 92.154.230 de Morroa - Sucre, celebró con éste instituto los siguientes CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 871 del 09 DE Abril DE 2015.

OBJETO: Prestación de servicios personales para realizar las actividades de digitalización en las labores catastrales en el departamento de sucre.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- 1.- Realizar el cruce de la información gráfica vs alfanumérica de los municipios de la territorial.
- 2.- Identificar con los reportes de inconsistencias los predios en omisión y comisión.
- 3.- Realizar la captura, edición, estructuración y revisión de la información cartográfica catastral urbana y rural, garantizando la consistencia de la información gráfica y alfanumérica.
- 4.- Depurar la información cartográfica catastral rural a partir de los reportes de inconsistencias.
- 5.- Ajustar la información cartográfica catastral digital, de acuerdo a la asignación de trabajo.
- 6.- Capturar digitalmente la información catastral que sea requerida para asegurar la depuración de la información asignada.
- 7.- Realizar la estructuración topológica de los archivos digitales mediante software argis.
- 8.- Realizar los ajustes y modificaciones que se determinen por la revisión de las inconsistencias presentes en la información.
- 9.- Garantizar la estructura de la información digitalizada y editar la información digital de las bases de datos de los municipios a partir de los procesos de conservación catastral.
- 10.- Garantizar que la información cumpla con las especificaciones técnicas definidas por la subdirección de catastro.
- 11.- Generar los informes de avance de la actividad, de acuerdo a la periodicidad requerida por la coordinación del proyecto integrar, la información digitalizada, tomando como base las fuentes de información cartográfica disponibles, de acuerdo a la asignación de trabajo del proyecto.
- 12.- Velar por la integridad y seguridad de la información manipulada en ejercicio de sus actividades.



IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI

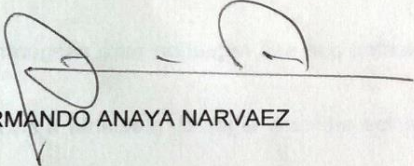


TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

- 13.- Realizar copias de seguridad periódicas de la información de acuerdo a las especificaciones definidas por el proyecto.
- 14.- Entregar los informes diarios de predios inconsistentes, predios depurados en la base de datos y número de actualizaciones o correcciones realizadas por municipio.
- 15.- Guardar la reserva de la información manipulada durante la ejecución del objeto y las obligaciones del contrato.
- 16.- Las demás actividades inherentes con el objeto y actividades del contrato.
- 17.- Conocer y aplicar lo establecido en los procedimientos documentados (manuales, instructivos, metodologías, guías); al igual que conocer y diligenciar los formatos oficializados por la entidad para el cumplimiento del objeto contractual y como garantía para el igac de la eficaz planificación, operación y control de los procesos de gestión integrado.

VALOR PACTADO INCLUIDA ADICION: \$19.160.376
TIEMPO PACTADO INCLUIDO ADICION: 8 MESES
FECHA DE INICIACION: 13 DE Abril DE 2015.
FECHA DE TERMINACIÓN: 12 DE Diciembre DE 2015.

El contratista cumplió con las obligaciones contempladas en el contrato de prestación de servicios No. 871 de 09 DE Abril DE 2015.


ARMANDO ANAYA NARVAEZ

Proyecto: Fredy Castilla Paba
Reviso: Ana Margarita Cabarcas



EL SUSCRITO DIRECTOR TERRITORIAL SUCRE DEL INSTITUTO GEOGRAFICO
AGUSTIN CODAZZI

CERTIFICA:

Que el señor JUAN GUILLERMO PAYARES DIAZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 92.154.230 de Morroa - Sucre, celebró con este instituto el siguiente CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 911 del 04 DE Marzo DE 2016.

OBJETO: Prestación de servicios personales para realizar las actividades de control de calidad del proyecto de depuración de información catastral y el control de calidad a las modificaciones de la base geográfica dentro del proceso de conservación catastral.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- 1.- Realizar la validación de la captura digital de la información catastral que sea requerida para asegurar la calidad de la formación catastral digital provenientes de la depuración y del componente gráfico del proceso de la conservación.
- 2.- Revisar y asegurar la consistencia de la información resultante de la digitalización, ajuste, incorporación y depuración, así como la migración e integración, de la información cartográfica a su cargo, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnica y metodologías definidas por la subdirección.
- 3.- Asegurar que la información digitalizada se encuentre en el modelo de datos oficial establecido por la subdirección de catastro, de acuerdo a las asignaciones de trabajo, utilizando las metodologías establecidas.
- 4.- Garantizar la integración de la información tomando como base las fuentes de información cartográficas disponibles, utilizando las metodologías y lineamientos establecidos.
- 5.- Validar y depurar a partir de los reportes de depuración de la información cartográfica catastral vs la base alfanumérica catastral y realizar los ajustes correspondientes.
- 6.- Garantizar que la información cumpla con las especificaciones técnicas definidas por la subdirección de catastro.
- 7.- Generar ploteos preliminares para garantizar la consistencia de la información y comparar ploteos con la información fuente y productos requeridos.
- 8.- Realizar el control de calidad establecido para garantizar la calidad de la información siguiendo los metodologías establecidas por la subdirección.
- 9.- Reportar las inconsistencias encontradas durante la revisión de la información a su cargo al supervisor.



- 10.- Garantizar la atención de requerimientos relacionados con la información catastral gráfica en proyectos especiales.
- 11.- Entregar la información definitiva en los formatos definidos para tal fin, en cumplimiento con los rendimientos y en las fechas definidas.
- 12.- Generar los informes de avances de la actividad, de acuerdo a la periodicidad requerida por el supervisor.
- 13.- Generar y producir las alertas necesarias de la información cuando los procesos se encuentren en etapas críticas.
- 14.- Realizar copias de seguridad periódicas de la información de acuerdo a las especificaciones definidas por el proyecto.
- 15.- Entregar los informes mensuales de avances del contrato, así como el informe el informe final de las actividades desarrolladas dentro del término de ejecución del contrato, con el visto bueno del supervisor.
- 16.- Generar diagnóstico del estado de la información urbano y rural de acuerdo al manual de control de calidad vigente.
- 17.- Entregar la información definitiva en los formatos definidos para tal fin, en cumplimiento con los rendimientos establecidos en la circular de 2016 y en las fechas definidas.
- 18.- Los pagos estarán sujetos al cumplimiento de los rendimientos mínimos establecidos en las normas vigentes.

VALOR PACTADO INCLUIDA ADICION: \$26.378.300

TIEMPO PACTADO INCLUIDO ADICION: DIEZ (10) MESES, EN TODO CASO NO PODRA EXCEDER DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2016

FECHA DE INICIACION: 06 DE Mayo DE 2016.

FECHA DE TERMINACIÓN: 23 DE Diciembre DE 2016.

El contratista cumplió con las obligaciones contempladas en el contrato de prestación de servicios No. 911 de 04 DE Marzo DE 2016.


ARMANDO ANAYA NARVAEZ

Proyecto: Fredy Castilla Paba
Reviso: Ana Margarita Cabarcas



EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA TERRITORIAL HUILA DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI

CERTIFICA:

Que la señora JUAN GUILLERMO PAYARES DIAZ, identificada con cédula de ciudadanía No. CC N° 92.154.230, celebró con éste instituto los siguientes CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PRO:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2692 del 03 DE Octubre DE 2017,

OBJETO: prestación de servicios personales para realizar las actividades de digitalización de información cartográfica catastral para el proceso de conservación catastral, para la uoc-pitalito.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1.- 2.1 escanear, georreferenciar y digitalizar por el método de cotas la zona urbana y la zona rural por el método de escaneo en el software arcgis, cumpliendo con los rendimientos estipulados por la subdirección de catastro. 2.- 2.2 realizar la captura, edición, generación e impresión de la información cartográfica catastral en la actividad de alistamiento requerida para el proceso de trabajo de campo y de los procesos propios de la conservación catastral. 3.- 2.3 preparar y plotear las aerofotografías en las escalas que le sean solicitadas 4.- 2.4 realizar la estructuración topológica de los archivos digitales mediante software arcgis y conectar la información espacial a la información alfanumérica 5.- 2.5 realizar los ajustes y modificaciones temáticas que se determinen por la revisión técnica de los profesionales involucrados en los proyectos 6.- 2.6 preparar la información análoga y digital para la edición correspondiente 7.- 2.7 garantizar la estructura de la información digitalizada y editar la información digital de las bases de datos de los municipios del proceso de conservación catastral 8.- 2.8 integrar, la información digitalizada tomando como base las fuentes de información cartográfica disponibles, de acuerdo a la asignación de trabajo, utilizando las metodologías establecidas 9.- 2.9 diligenciar los formatos de control y avance definidos para tal fin 10.- 2.10 entregar la información definitiva en los formatos definidos para tal fin, en cumplimiento con los rendimientos establecidos en las normas vigentes y en las fechas definidas 11.- los pagos estarán sujetos al cumplimiento de los rendimientos mínimos establecidos en las normas vigentes 12.- 2.12 generar los informes de avance de la actividad, de acuerdo a la periodicidad requerida por la coordinación del proyecto 13.- 2.13 velar por la integridad y seguridad de la información procesada 14.- 2.14 generar y producir las alertas necesarias cuando los procesos se encuentren en etapas críticas 15.- 2.15 realizar copias de seguridad periódicas de la información de acuerdo a las especificaciones definidas por el proyecto 16.- 2.16 entregar los informes mensuales de avance del contrato, así como el informe final de las actividades desarrolladas dentro del término de ejecución del contrato, con el visto bueno del supervisor 17.- 2.17 realizar otros procesos especiales para la obtención de productos digitales que apoyen o contribuya realizar la captura, edición, generación e impresión de la información cartográfica catastral 18.- 2.18 las demás actividades que les sean asignadas por el supervisor, los coordinadores y/o responsable de conservación catastral

VALOR PACTADO INCLUIDA ADICION: \$7,185,141
TIEMPO PACTADO INCLUIDO ADICION: 3 MESES SIN PASAR DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2017
FECHA DE INICIACION: 05 DE Octubre DE 2017,
FECHA DE TERMINACIÓN: 22 DE Diciembre DE 2017,



El contratista cumplió con las obligaciones contempladas en el contrato de prestación de servicios No. 2692 de 03 DE Octubre DE 2017.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado y se da en la ciudad de Neiva, a los veintidos (22) días del mes de agosto de 2018.



RAMIRO ADOLFO MUÑOZ CALDERÓN

Proyectó: *maniapaz*
Revisó: *R.A.M.C.*



EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA TERRITORIAL HUILA DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI

CERTIFICA:

Que el señor JUAN GUILLERMO PAYARES DIAZ, identificado con cédula de ciudadanía No. CC N°. 92154200, celebró con éste instituto los siguientes CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PRO:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2727 del 22 DE Enero DE 2018,

OBJETO: prestación de servicios personales para realizar las actividades de digitalización de información cartográfica para el proceso de conservación catastral y ejecución del convenio interadministrativo igac no. 001 y el municipio de breiva no. 1043.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1.- 2.1 escanear, georeferenciar y digitalizar por el método de cotas la zona urbana y la zona rural por el método de escaneo en el software arcgis, cumpliendo con los rendimientos estipulados por la subdirección de catastro. 2.- 2.2 realizar la captura, edición, generación e impresión de la información cartográfica catastral en la actividad de alistamiento requerida para el proceso de trabajo de campo y de los procesos propios de la conservación catastral. 3.- 2.3 preparar y plotear las aerofotografías en las escalas que le sean solicitadas. 4.- 2.4 realizar la estructuración topológica de los archivos digitales mediante software arcgis y conectar la información espacial a la información alfanumérica. 5.- 2.5 realizar los ajustes y modificaciones temáticas que se determinen por la revisión técnica de los profesionales involucrados en los proyectos. 6.- 2.6 preparar la información análoga y digital para la edición correspondiente. 7.- 2.7 garantizar la estructura de la información digitalizada y editar la información digital de las bases de datos de los municipios del proceso de conservación catastral. 8.- 2.8 integrar la información digitalizada tomando como base las fuentes de información cartográfica disponibles, de acuerdo a la asignación de trabajo, utilizando las metodologías establecidas. 9.- 2.9 diligenciar los formatos de control y avance definidos para tal fin. 10.- 2.10 entregar la información definitiva en los formatos definidos para tal fin, en cumplimiento con los rendimientos establecidos en las normas vigentes y en las fechas definidas. 11.- los pagos estarán sujetos al cumplimiento de los rendimientos mínimos establecidos en las normas vigentes. 12.- 2.12 generar los informes de avance de la actividad, de acuerdo a la periodicidad requerida por la coordinación del proyecto. 13.- 2.13 velar por la integridad y seguridad de la información procesada. 14.- 2.14 generar y producir las alertas necesarias cuando los procesos se encuentren en etapas críticas. 15.- 2.15 realizar copias de seguridad periódicas de la información de acuerdo a las especificaciones definidas por el proyecto. 16.- 2.16 entregar los informes mensuales de avance de contrato, así como el informe final de las actividades desarrolladas dentro del término de ejecución del contrato, con el visto bueno del interventor. 17.- 2.17 realizar otros procesos especiales para la obtención de productos digitales que apoyen o contribuya a realizar la captura, edición, generación e impresión de la información cartográfica catastral. 18.- 2.18 las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor, los coordinadores y/o responsable de conservación catastral.

VALOR PACTADO INCLUIDA ADICION: \$17,962,605

TIEMPO PACTADO INCLUIDO ADICION: 5 MESES

FECHA DE INICIACION: 24 DE Enero DE 2018,

FECHA DE TERMINACIÓN: 23 DE Junio DE 2018,



El contratista cumplió con las obligaciones contempladas en el contrato de prestación de servicios No. 2727 de 22 DE Enero DE 2018.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado y se da en la ciudad de Neiva, a los veintidos (22) días del mes de agosto de 2018.



RAMIRO ADOLFO MUÑOZ CALDERON

Proyectó: *marlapaz #12*
Revisó: *R.A.M.C.*



UNIÓN TEMPORAL CATASTRO CUNDINAMARCA 2018 – UTCC 2018

**UNION TEMPORAL CATASTRO CUNDINAMARCA 2018
NIT 901.238.499-2**

CERTIFICA

Que el Ingeniero JUAN GUILLERMO PAYARES DÍAZ identificado con cédula de ciudadanía No. 92.154.230 de Corozal (Sucre), estuvo vinculado mediante contrato de prestación de servicios en calidad de "SUPERVISOR", en el marco del contrato EPC-C-432-2018 suscrito entre la Unión Temporal Catastro Cundinamarca 2018 – UTCC2018 y las Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. cuyo objeto es "ACTUALIZAR Y/O VALIDAR LOS CATASTROS DE USUARIOS DE SERVICIOS PUBLICOS EN 10 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA". Los municipios objeto del contrato EPC-C-432-2018 son La Mesa, Lenguazaque, Medina, Quebradanegra, Paime, Villagómez, Susa, Cabrera, Beltrán y Paratebueno.

Que su labor como supervisor fue realizada entre el 1 de enero y el 30 de abril de 2019, e incluyó el apoyo a la Unión Temporal en las actividades de planeación, ejecución del censo, supervisión de encuestadores, homologación de bases de datos prediales, de estratificación socioeconómico y del catastro comercial de las Empresas y adicionalmente realizó la elaboración de los planos cartográficos de los predios y el cruce con los códigos y localizaciones prediales del IGAC.

Que las actividades fueron ejecutadas en su totalidad y a entera satisfacción de la entidad contratante.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los 02 días del mes de junio de 2020.


WILLIAM CARRASCO MANTILLA
Director UTCC 2018



EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA TERRITORIAL HUILA DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI

CERTIFICA:

Que el señor JUAN GUILLERMO PAYARES DIAZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 92.154.230 de Morroa - Sucre, celebró con éste instituto los siguientes CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PRO :

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2794 del 13 DE Junio DE 2019,

OBJETO: prestación de servicios personales en soporte grafico para actualización catastral

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

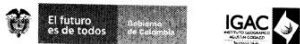
1.- digitalizar la información cartográfica catastral de acuerdo con la programación y asignación periódica de labores y/o actividades, utilizando las metodologías y plantillas establecidas para la digitalización de cartografía catastral. 2.- generar los productos catastrales que sean requeridos por el supervisor de trabajo garantizando la consistencia de la información en el proceso de actualización catastral. 3.- realizar el alistamiento de los insumos necesarios para realizar la digitalización de la información gráfica catastral. 4.- escanear, georreferenciar y digitalizar por el método de cotas la zona urbana y la zona rural por el método de escaneo en el software oficial del igac, cumpliendo con los rendimientos estipulados por la subdirección de catastro. 5.- digitalizar las construcciones urbanas y rurales, de acuerdo con el modelo de datos vigente y cumplir con los rendimientos definidos en la normatividad vigente. 6.- propender por la aplicación de los manuales de procedimientos, instructivos, metodologías, guías y formatos establecidos por la subdirección de catastro. 7.- realizar el control de calidad a la información digitalizada, diligenciando los formatos requeridos para tal fin, de acuerdo a los manuales de procedimientos e instructivos vigentes y garantizar que la información cumpla con las especificaciones técnicas definidas. 8.- realizar el control de calidad de las bases de datos cartográficas provenientes del trabajo de campo, garantizando la calidad de las mismas según los formatos e instructivos vigentes. 9.- preparar y reproducir mapas temáticos, cartografía y aerofotografías en las escalas requeridas que le sean solicitadas. 10.- generar los reportes de depuración de la información cartográfica catastral digitalizada versus la base alfanumérica catastral, realizando las correcciones correspondientes. 11.- generar reportes y productos de la información gráfica requeridos, siguiendo lo establecido en los manuales de procedimientos e instructivos vigentes. 12.- entregar la información definitiva en los formatos definidos para tal fin, en cumplimiento con los rendimientos y fechas establecidas por el supervisor. 13.- velar por la integridad y seguridad de la información procesada, realizando copias periódicas, de acuerdo a las especificaciones definidas por el proyecto. 14.- generar y producir las alertas necesarias cuando los procesos se encuentren en etapas críticas. 15.- generar los informes de avance de la actividad, de acuerdo con la periodicidad y especificaciones técnicas, requeridas por el supervisor. 16.- entregar los informes mensuales de avance del contrato, así como el informe final de las actividades desarrolladas dentro del término de ejecución del contrato. 17.- reportes a entregar: el contratista deberá entregar informe semanal del trabajo ejecutado de acuerdo en las obligaciones. el contratista deberá entregar un informe mensual de las actividades realizadas en desarrollo del objeto del contrato. al finalizar la ejecución, entregar informe final detallado de las actividades desarrolladas.

VALOR PACTADO INCLUIDA ADICION: \$15,248,466

TIEMPO PACTADO INCLUIDO ADICION: SEIS (6) MESES Y DOS (2) DÍAS, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2019.

FECHA DE INICIACION: 28 DE Junio DE 2019,

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 DE Diciembre DE 2019,



De acuerdo con acta de liquidación de fecha 09 de Enero de 2020, el contratista cumplió con las obligaciones contempladas en el contrato de prestación de servicios No. 2794 de 13 DE Junio DE 2019.

Se exige por solicitud del interesado.

Dada en la ciudad de Neiva, a los dos (2) días del mes de Junio de 2020.


FREDY WILLIAM ANDRADE PEREZ

Proyectó: *maria paz jp*
Revisó: *tatiana yaneqas*



**EL(LA) DIRECTOR(A) TERRITORIAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI
TERRITORIAL CAUCA**

CERTIFICA

Qué el (la) señor(a) JUAN GUILLERMO PAYARES DIAZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 92,154,230. Suscribió el contrato No. 1987 de 2021 de acuerdo con la siguiente información.

OBJETO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA EDICIÓN, DEPURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LOS PRODUCTOS CARTOGRAFICOS REQUERIDOS PARA EL COMPONENTE GEOGRAFICO DEL PROCESO DE ACTUALIZACION CATASTRAL CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE POPAYAN

FECHA DE INICIO 16 de abril de 2021
FECHA FINAL 15 de octubre de 2021
VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$29,858,544.00
ESTADO EJECUCION

OBLIGACIONES CONTRATISTA

1-REALIZAR EL ALISTAMIENTO DE LOS INSUMOS NECESARIOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD DE DIGITALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN GRÁFICA CATASTRAL DEL PROYECTO DE ACTUALIZACION CATASTRAL 2-REALIZAR LAS LABORES DE DEPURACIÓN CARTOGRAFICA CUANDO SE PRESENTEN INCONSISTENCIAS EN LA INFORMACIÓN GRÁFICA. 3-ESCANEAR, GEORREFERENCIAR Y DIGITALIZAR POR EL MÉTODO DE COTAS LA ZONA URBANA Y LA ZONA RURAL POR EL MÉTODO DE ESCANEADO EN EL SOFTWARE OFICIAL DEL IGAC, CUMPLIENDO CON LOS RENDIMIENTOS ESTIPULADOS POR LA SUBDIRECCIÓN DE CATASTRO. 4-REVISAR LAS INCONSISTENCIAS REPORTADAS DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE DIGITALIZACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA INFORMACION Y ESTABLECER LAS ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS A SEGUIR. 5-VALIDAR Y APROBAR LA CONSISTENCIA DE LA INFORMACIÓN CARTOGRAFICA DIGITALIZADA. 6-REALIZAR LAS MODIFICACIONES DE LOS AJUSTES GRÁFICOS CORRESPONDIENTES A LOS ESTUDIOS DE ZONAS HOMOGÉNEAS DENTRO DEL PROCESO DE ACTUALIZACION CATASTRAL CONFORME A LOS RESULTADOS DEL PROCESO EMPLEADO PARA ELLO, TANTO EN LO URBANO COMO LO RURAL. 7-REALIZAR EL CONTROL DE CALIDAD A LA INFORMACIÓN DIGITALIZADA, DILIGENCIANDO LOS FORMATOS REQUERIDOS PARA TAL FIN, DE ACUERDO CON LOS MANUALES DE PROCEDIMIENTOS E INSTRUCTIVOS Y CIRCULARES VIGENTES. 8-REALIZAR LA ESTRUCTURACIÓN TOPOLOGICA DE LOS ARCHIVOS DIGITALES EMPLEANDO EL SOFTWARE OFICIAL DE IGAC Y CONECTAR LA INFORMACIÓN ESPACIAL CON LA INFORMACIÓN ALFANUMÉRICA. 9-GARANTIZAR LA CALIDAD DEL DATO Y LA DEPURACIÓN DE LA INFORMACIÓN PRODUCTO DE LOS CRUCES DE LAS BASES Y LOS LISTADOS DE INCONSISTENCIAS DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL, DE LAS LABORES EJECUTADAS EN RECONOCIMIENTO PREDIAL Y DIGITALIZACION. 10-GARANTIZAR LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN GRÁFICA RESULTADO FINAL DEL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL 11-ELABORAR Y SUMINISTRAR DE MANERA OPORTUNA, AL PERSONAL AUTORIZADO DEL ÁREA DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL, REPORTES DIGITALES ESPECÍFICOS DE LOS PREDIOS. 12-GENERAR LOS REPORTES Y PRODUCTOS DE LA INFORMACIÓN DE CONSOLIDACIÓN REQUERIDOS, SIGUIENDO LO ESTABLECIDO EN LOS MANUALES DE PROCEDIMIENTOS E INSTRUCTIVOS VIGENTES. 13-GARANTIZAR LA ENTREGA DEFINITIVA Y



AJUSTES PERTINENTES DE LA INFORMACIÓN GRÁFICA COMO PRODUCTO FINAL DEL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL. 14-CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS CRONOGRAMAS DE TRABAJO DISEÑADOS POR LA SUBDIRECCIÓN DE CATASTRO Y/O LA TERRITORIAL EN EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN. 15-VEJAR POR LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN PROCESADA, REALIZANDO COPIAS PERIÓDICAS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DEFINIDAS POR EL PROYECTO. 16-GENERAR LOS INFORMES DE AVANCE DE LA ACTIVIDAD, DE ACUERDO CON LA PERIODICIDAD Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, REQUERIDAS POR LA COORDINACIÓN DEL PROYECTO. 17-CONOCER Y APLICAR LO ESTABLECIDO EN LOS PROCEDIMIENTOS DOCUMENTADOS (MANUALES, INSTRUCTIVOS, METODOLOGÍAS, GUÍAS), AL IGUAL QUE CONOCER Y DILIGENCIAR LOS FORMATOS OFICIALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y COMO GARANTÍA PARA EL IGAC DE LA EFICAZ PLANIFICACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE LOS PROCESOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO 18-CUMPLIR CON LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD QUE DISPONEN A NIVEL NACIONAL E INSTITUCIONAL FRENTE A LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA DECRETADA POR COVID19. 19-REPORTES MENSUALES A ENTREGAR

19.1. EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR INFORMES MENSUALES DE AVANCE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO EL INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS DENTRO DEL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO; ASÍ MISMO UN PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA AL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

19.2. GENERAR INFORMES DE EJECUCIÓN CUANDO SEAN REQUERIDOS POR EL SUPERVISOR

La presente certificación y sus modificaciones (si aplica) se expide a los 03 días del mes de noviembre de 2021, en la ciudad de Popayan

Si desea verificar la información aquí contenida agradecemos enviar un correo a contratacion@gac.gov.co


YOLANDA LUCIA MARTINEZ VALENCIA
Directora Territorial Cauca

Revisó Juan Jose Hernandez Ordoñez

Elaboró Hector Mauricio Cubides Garzon



Contrato No.	2179 DE 2022	Fecha:	
Entidad Contratante:	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI		
NIT:	899999004-9		
Contratista:	JUAN GUILLERMO PAYARES DIAZ		
Identificación:	92,154,230		

YOLANDA LUCIA MARTINEZ VALENCIA identificada con la cedula de ciudadanía No. 34.564.736 , en calidad de DIRECTORA TERRITORIAL , actuando en nombre y representación del INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI con NIT. 899999004-9 en uso de las facultades y funciones delegadas a través de la Resolución N° 824 de 2022, quien para los efectos del presente documento se denominará INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI, por una parte; y por la otra, JUAN GUILLERMO PAYARES DIAZ identificado con la cedula de ciudadanía 92.154.230 , quien se denominará la CONTRATISTA y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y

CLAUSULAS

1) Objeto:

prestación de servicios profesionales para realizar la edición, depuración y consolidación de productos cartográficos requeridos para el componente geografico del proceso en el proceso de conservacion catastral en la direccion territorial cauca.

2) Plazo:

tres meses y veintidos (22) dias sin exceder de 20 de diciembre de 2022 .

3) Obligaciones:

- 1.- Realizar el alistamiento de los insumos necesarios para el control de calidad de digitalización de la información gráfica catastral del proyecto de conservacion catastral.
- 2.- Realizar las labores de depuración cartográfica cuando se presenten inconsistencias en la información gráfica.
- 3.- Escanear, georreferenciar y digitalizar por el método de cotas la zona urbana y la zona rural por el método de escaneo en el software oficial del igac, cumpliendo con los rendimientos estipulados por la direccion de gestion catastral. los rendimientos esperados son 240 día
- 4.- Revisar las inconsistencias reportadas durante el desarrollo de las actividades de digitalización e integración de la información y establecer las acciones correctivas y preventivas a seguir.
- 5.- Validar y aprobar la consistencia de la información cartográfica digitalizada.
- 6.- Realizar las modificaciones de los ajustes gráficos correspondientes a los estudios de zonas homogéneas dentro del proceso de conservacion catastral conforme a los resultados del proceso empleado para ello, tanto en lo urbano como lo rural.
- 7.- Realizar el control de calidad a la información digitalizada, diligenciando los formatos requeridos para tal fin, de acuerdo con los manuales de procedimientos e instructivos y circulares vigentes.
- 8.- Realizar la estructuración topológica de los archivos digitales empleando el software oficial de igac y conectar la información espacial con la información alfanumérica.
- 9.- garantizar la calidad del dato y la depuración de la información producto de los cruces de las bases y los listados de inconsistencias de la información catastral, de las labores ejecutadas en reconocimiento predial y digitalizacion.
- 10.- Garantizar la calidad de la información gráfica resultado final del proceso de conservación catastral.
- 11.- Elaborar y suministrar de manera oportuna, al personal autorizado de gestion catastral y/o territorial, reportes digitales específicos de los predios.



12.- Generar los reportes y productos de la información de consolidación requeridos, siguiendo lo establecido en los manuales de procedimientos e instructivos vigentes.

13.- Garantizar la entrega definitiva y ajustes pertinentes de la información gráfica como producto final del proceso de gestión catastral.

14.- Velar por la integridad y seguridad de la información procesada, realizando copias periódicas, de acuerdo con las especificaciones definidas por el proyecto.

15.- Generar los informes de avance de la actividad, de acuerdo con la periodicidad y especificaciones técnicas, requeridas por la coordinación del proyecto.

16.- Conocer y aplicar lo establecido en los procedimientos documentados (manuales, instructivos, metodologías, guías), al igual que conocer y diligenciar los formatos oficializados por la entidad para el cumplimiento del objeto contractual y como garantía para el igac de la eficaz planificación, operación y control de los procesos del sistema de gestión integrado.

17.- Asistencia a reuniones de seguimiento y entrega de productos.

18.- Reportes mensuales a entregar

18.1. El contratista deberá entregar informes mensuales de avance de ejecución del contrato, así como el informe final de actividades desarrolladas dentro del término de ejecución del contrato; así mismo un plan de trabajo y cronograma al inicio de la ejecución del contrato.

18.2 Generar informes de ejecución cuando sean requeridos por el supervisor

Nota: las demás obligaciones generales se encuentran en el numeral 6 del estudio previo, denominado obligaciones generales

4) Valor:

El valor del contrato es por la suma de DIECINUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$19,137,066.00), : POR CONCEPTO DE HONORARIOS Incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal SIIF No. 5022 del 01 de agosto 2022 , posición catálogo del gasto C-0404-1003-2-0-0404004-02, RECURSO 11, DEPENDENCIA 0500 CATASTRO ACTUALIZACION.

5) Forma de Pago:

El Instituto Geográfico Agustín Codazzi realizará los pagos, mes vencido o fracción de mes con fecha de corte 15 de cada mes, a razón de Cinco Millones Ciento Veintiseis Mil Pesos M/CTE (\$ 5.126.000) . se debe tener en cuenta que los periodos se cuentan de 30 días calendario exceptuando los días parciales del primer periodo de pago y el último periodo a pagar cuando no sea el mes completo.

los pagos se efectuarán mediante consignación a la cuenta que el (o la) contratista acredite como propia a través de la certificación bancaria aportada en el contrato, adjuntando los siguientes documentos:

1. Acta de supervisión

2. Recibo de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales (si a ello hubiere lugar)

3. Factura en caso de que el (o la) contratista este sujeto al régimen común.

"En atención al artículo 20 de la Resolución No. 42 del 05 de mayo de 2020 expedida por la DIAN, deberá expedir su factura, como Factura electrónica, para lo cual tendrá que realizar la Actualización del RUT y Resolución de facturación incluyendo la responsabilidad como facturador electrónico."

Sin perjuicio de lo anterior, el pago que se genere en virtud del contrato estará sujeto a la programación y/o aprobación del programa anual mensualizado de caja - PAC, y a la situación efectiva de los recursos por parte de la Dirección Nacional de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Los recursos que no puedan ser girados en la presente vigencia, quedaran constituidos como rezago presupuestal compuesto por las reservas presupuestales y las cuentas por pagar;

En todo caso, los pagos previstos en este contrato están sujetos a la situación de fondos en la tesorería del Instituto



En todo caso, los pagos previstos en este contrato están sujetos a la situación de fondos en la tesorería del Instituto.

PARÁGRAFO: Para el último pago del presente contrato, el contratista debe realizar la entrega de los elementos devolutivos asignados para el cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato y aportar el formato de paz y salvo dispuesto para tal fin debidamente suscrito por los Jefes o Coordinadores de las Áreas respectivas.

6) Garantías:

El contratista debe constituir a favor y a satisfacción del INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI la garantía única de cumplimiento, expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, fiducia mercantil en garantía o garantía bancaria a primer requerimiento, la cual amparará los riesgos descritos a continuación y con las siguientes condiciones

Amparo: Cumplimiento

Vigencia: Igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

Monto asegurado: 10% del valor total del contrato y sus adiciones

7) Cláusulas Excepcionales:

En este contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulen la materia.

8) Causales de Terminación:

El contrato también podrá terminarse por cualquiera de los siguientes eventos: i) por acuerdo de las partes; ii) por vencimiento del plazo; iii) por caso fortuito o fuerza mayor.

9) Multas:

En caso de que el contratista incumpla parcialmente cualquiera de las obligaciones a su cargo pagará al Instituto una suma equivalente al 1% del valor del incumplimiento por cada día de mora o retardo en el cumplimiento de la obligación, sin que el valor de esta suma exceda del 10% del valor total del contrato y sin que haya necesidad de requerimiento alguno para constituir en mora, a los cuales renuncia expresamente el contratista.

10) Cláusula Penal:

La contratista se obliga para con el INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI, a pagar una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, a título de tasación anticipada de perjuicios que éste llegare a sufrir en caso de incumplimiento de las obligaciones que por medio del presente documento adquiere, sin que haya necesidad de requerimiento alguno para constituir en mora. A los cuales renuncia expresamente la contratista. El Valor de cláusula penal pecuniaria que se haga efectiva se considerará como pago parcial pero no definitivo de los perjuicios causados.

11) Documentos integrantes del Contrato:

Hacen parte del presente contrato el CDP y los demás documentos expedidos en la etapa precontractual.

12) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:

El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes; y para su ejecución se requiere la aprobación de la garantía única, la expedición del respectivo registro presupuestal y la afiliación a la ARL. Para el pago de los honorarios deberá acreditarse el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en el porcentaje que corresponda de acuerdo al valor de los honorarios aquí pactados.

13) Declaraciones:

Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano.

14) Notificaciones:

Las partes acuerdan como domicilio contractual la ciudad de Popayán. Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: i) Las notificaciones serán recibidas por el INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI en la Calle 3 # 7-08 o al correo electrónico popayan@igac.gov.co, ii) Al Contratista, en el correo electrónico 10juan.payares@gmail.com

Elaboró: JUAN JOSE HERNANDEZ ORDOÑEZ

Revisó:

REVISÓ:

Aprobó:



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:41:24 AM horas del 11/08/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **92154230**

Apellidos y Nombres: **PAYARES DIAZ JUAN GUILLERMO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/08/2022 01:09:34 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **92154230** y Nombre: **JUAN GUILLERMO PAYARES DIAZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **39108234** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Busqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información ... 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

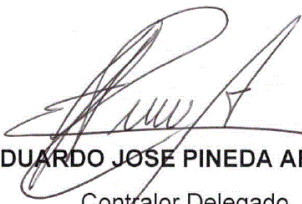
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 11 de agosto de 2022, a las 10:40:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	92154230
Código de Verificación	92154230220811104048

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 202791994



WEB
10:39:45
Hoja 1 de 01

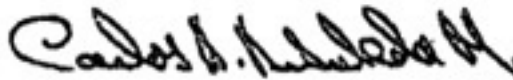
Bogotá DC, 11 de agosto del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN GUILLERMO PAYARES DIAZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 92154230:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JUAN GUILLERMO PAYARES DIAZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **92154230**, se encuentra afiliado/a desde **06/04/2009** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 11 de agosto de 2022.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

CE-006 - 0000000100 – 2022


CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 92154230
NOMBRES Y APELLIDOS	Payares Diaz,Juan Guillermo
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente Voluntario Al Sistema De
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/10/2018
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	No Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Payares Diaz,Juan Guillermo, a los 11 días del mes de agosto del año 2022.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.



Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACIÓN: NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL: CIUDAD/MUNICIPIO: DIRECCIÓN: TIPO APORTANTE: TIPO EMPRESA: FORMA DE PRESENTACIÓN: APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	CEDULA DE CIUDADANIA COROZAL CRA 26 32 107 02-INDEPENDIENTE PRIVADA ÚNICO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: DEPARTAMENTO: TELÉFONO: CLASE APORTANTE: ACTIVIDAD ECONOMICA:	92154230 JUAN GUILLERMO PAYARES DIAZ SUCRE 2811130 I-INDEPENDIENTE Actividades reguladoras y facilitadoras de la act NO	NÚMERO PLANILLA: PERIODO COTIZACIÓN OTROS DÍAS DE MORA: FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	MES julio AÑO 2022 0 2022/07/25	TIPO DE PLANILLA: PERIODO COTIZACIÓN SALUD: NÚMERO AUTORIZACIÓN:	I-INDEPENDIENTES 2022 MES julio AÑO 9990794831

TOTAL APORTES A PENSIÓN													
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	\$ 230.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 230.400	\$ 0	\$ 0	\$ 230.400
SUBTOTALES:										\$ 230.400	\$ 0	\$ 0	\$ 230.400

TOTAL APORTES A SALUD															
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 180.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 180.000	\$ 0	\$ 0	\$ 180.000
SUBTOTALES:										\$ 180.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 180.000	

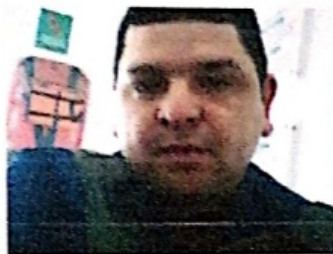
TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES														
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
14-25	14-25-COLMENA	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 35.100	\$ 0	\$ 0	\$ 35.100	\$ 0	\$ 0	\$ 35.100	
SUBTOTALES:										\$ 35.100	\$ 0	\$ 0	\$ 35.100	

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																					
DATOS DEL COTIZANTE														NOVEDADES														SEGURIDAD SOCIAL														PARAFISCALES											
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN				SALUD				ARP		CCF																	
																										ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APOORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APOORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APOORTE	ADMIN	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	
1	CC 92154230	PAYARES DIAZ JUAN GUILLERMO	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		\$ 1.440.000				NO																	25-14 COLPENSIONES	30	1.440.000	\$ 230.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 230.400	EPS005-SANITAS S.A.	30	1.440.000	\$ 180.000	\$ 0	\$ 180.000	14-25-COLMENA	30	1.440.000	\$ 2154230	\$ 35.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL \$ 445.500



Certificado de Aptitud Laboral Ingreso



Fecha: 28/Sep/2020, Hora: 11:25:15 a.m. Apellido: PAYARES DIAZ Tipo Doc: CC Empresa: Particular Cargo: DIGITALIZADOR PREDIAL Lugar: Direccion: CRA 26 NÂ° 32-107 Telefono: Celular: 3145891514 Email: Estado Civil: Soltero Ciudad: Cundinamarca - Funza Peso: 101 Kg Estatura: 174 Cm IMC: 33.3 Escolaridad: Universitario Jornada Laboral: Diurno EPS: SANTAS ARL: Sin Definir AFP: COLPENSIONES	HC: # 27184 Edad: 35 años Sexo: Masculino ♂ Nacim: 04/Nov/1984 Rh: O-
--	---

Exámenes Realizados

Examen Medico Ocupacional con énfasis osteomuscular, Osteomuscular

Recomendaciones Específicas

S.V.E.

Estilo de Vida Saludable

- * Estilo De Vida Saludable
- * Énfasis en Actividad Física regular

Medicas

Laborales

* Control Medico anual en Eps.

- * Dotación y uso de EPP. Seguir normas de SG/SST. Pausas activas e higiene postural como lo indique la empresa
- * Distanciamiento social durante jornada laboral.
- * Se recomienda el uso de tapabocas permanente, uso de guantes y lavado de manos constantemente.

Concepto

Aplazado

Recomendaciones Personalizadas

- PACIENTE HIPERTENSO EN CRISIS CON CIFRAS TENSIONALES ELEVADAS, DEBE CONSULTAR A EPS DE MANERA PRIORITARIA PARA SU MANEJO.

- Paciente que al examen medico ocupacional no presenta síntomas respiratorios, pulmones ventilados sin agregados, sin signos de dificultad respiratoria, saturando adecuadamente al medio ambiente, afebril, sin signos sospechosos de covid-19 y sin antecedentes de contacto. En caso de signos de alarma consultar a EPS.

Consentimiento Informado

Para dar cumplimiento a la resolución 2346 de 2007 emanada del ministerio de protección social, el trabajador; cuyos datos firma y constan en este documento, presta su consentimiento para someterse a las pruebas médicas y complementarias necesarias para valorar su aptitud laboral, conforme a los riesgos en su puesto de trabajo, y a que el contenido y resultado de las mismas esté a disposición del personal encargado de la vigilancia de salud de su empresa

Los hallazgos fueron consignados en historia clinica ocupacional que desarrolla los contenidos establecidos en la resolución 2346 de 2007

Maria Fernanda Salazar
Dra Maria Fernanda Salazar
MEDICO UDCGA
ESP SALUD OCUPACIONAL LMB
Res. 7694 de 05/09/19



MARIA FERNANDA SALAZAR ROBAYO
MEDICO
Lic. de S.O #: 7694

JUAN GUILLERMO PAYARES DIAZ
CC 92154230

Huella
Digital



LABORMED SAS
Especialistas en Medicina Laboral
Y SST

LABORMED IPS S.A.S

La salud de sus empleados en manos de especialistas!

NIT. 901079142-6

Carrera 19 N° 15 - 67 Calle de las Flores - Sincelejo, Colombia
Cel. 3183078651 - 3005115362 - Tel. 2786106 - E-mail. labormedsas@gmail.com



N° 4.990

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL			
07	07	2022	SINCELEJO (SUCRE, COLOMBIA)	EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO			
DÍA	MES	AÑO	Ciudad				
DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE							
PARTICULARES CONTADO				PARTICULARES			
Nombre de la empresa				Empresa en misión			
DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC, Cedula de Ciudadanía, CE, Cedula de Extranjería, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte)							
PAYARES DIAZ JUAN GUILLERMO				Genero	Edad	Documento de Identificación	
Apellidos y Nombres				MASCULINO	37 AÑOS 8 MESES 1 DÍAS	CC	92154230
Carga				Tipo		Número	
INGENIERO DE SISTEMA							
CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL							
SIN DEFECTO FÍSICO NI ENFERMEDAD QUE INTERFIERA SU CAPACIDAD LABORAL PARA LA LABOR ASIGNADA							
Observaciones: NO APLICA							
N/A		NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)					
RESTRICCIONES LABORALES			TIPO		RECOMENDACIONES		
SIN RESTRICCIONES LABORALES			NO APLICA		NO APLICA		
El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:							
EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL				✓			
RECOMENDACIONES MÉDICAS			RECOMENDACIONES OCUPACIONALES			HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES	
VALORACIÓN POR EPS : NUTRICION			USO DE EPP			HABITOS SALUDABLES	
			PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL			CONTROL DE PESO	
						HACER DEPORTE	
						DIETA BALANCEADA	
OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES							
USO DE TAPABOCAS EN ESPACIOS REQUERIDOS. LAVADO Y DESINFECCION DE MANOS PREVENTIVA. TENER ESQUEMA DE VACUNACION COMPLETA PARA COVID 19.							
Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mi en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.							
Médico				Aspirante o Trabajador			
Firma:				Firma:			
Nombre: ARRIETA ANGEL PETTY PATRICIA				Nombre: PAYARES DIAZ JUAN GUILLERMO			
R. M.: 7046704		L.S.O.: 365		Código de Seguridad		CC: 92154230	
				W819C114990			